



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N°

0007

NEUQUÉN,

02 ENE 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 5831-M/18 de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la nota n° 269/18, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, solicita el pago de la factura tipo B n° 0005-00000055 de la firma **ENLACE COMUNICACIONES S.R.L.** por \$ 17.500.- (Pesos Diecisiete Mil Quinientos) correspondiente al servicio de comunicación automatizado del 147 para la atención de llamados de seguridad ciudadana en el período comprendido entre el 06/09 y 05/10;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 691/2016, y considerando la importancia del mismo atento a la gran cantidad de llamados que se reciben diariamente, se solicitó al proveedor continuar con el servicio, en las mismas condiciones, hasta tanto se resuelva la nueva contratación;

Que la mencionada factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, Secretario de Gobierno y Coordinación y constancia del pago de Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 4 obra Nota de Crédito n° 00005-00000002 por \$ 2.500.- (Pesos Dos Mil Quinientos);

Que por Pase N° 1472/2018, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 7108;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art.72°) del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

C.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0007/19

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0005-00000055, menos la Nota de Crédito n° 00005-00000002, por un importe total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), a nombre de **ENLACE COMUNICACIONES S.R.L.**, por el servicio de comunicación automatizado del 147 para la atención de llamados de seguridad ciudadana en el período comprendido entre el 6 de septiembre y 5 de octubre de 2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


C.P.M. Galabardo Pazuela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2217</u>
Fecha ...11... / ...01... / 2019...